

---

Bogotá 18 septiembre del 2020.

Señor

**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ**

Referencia: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: 2018 - 925

LEIDY FERNANDA SALGADO BUITRAGO abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en este municipio, identificada con C.C. No. 52.872.444 de Bogotá D.C, y portadora de T.P 231.091 del C.S.J. en ejercicio del poder a mi conferido por DAICY PEÑUELA BERMUDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma actuando como representante legal del EDIFICIO CARLINA - PROPIEDAD HORIZONTAL identificada con NIT: 830.048.098-1, con domicilio en la Calle 141 # 7B-50. De manera atenta informo al señor juez que ALLEGO LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LA DEMANDA EJECUTIVA, en contra del Señor CARLOS ENRIQUE VERGARA BENITEZ identificado con cedula 92.188.830 Propietario del apartamento 105 del Edificio Carlina P.H. Ubicado en la calle 141 #7B-50 de la ciudad de Bogotá, conforme la certificación de deuda desde octubre de 2018 al mes de septiembre del 2020. Así:

**PRIMERO:** Por el concepto de capital desde el mes diciembre del 2018. Al día de hoy septiembre del 2020 así:

1. Cuota de administración en mora de diciembre del 2018 por valor de \$285.000
2. Cuota de administración en mora de enero del 2019 por valor de \$410.000
3. Cuota de administración en mora de febrero del 2019 por valor de \$410.000
4. Cuota de administración en mora de marzo del 2019 por valor de \$410.000
5. Cuota de administración en mora de abril del 2019 por valor de \$410.000
6. Cuota de administración en mora de mayo del 2019 por valor de \$410.000
7. Cuota de administración en mora de junio del 2019 por valor de \$410.000
8. Cuota de administración en mora de julio del 2019 por valor de \$410.000
9. Cuota de administración en mora de agosto del 2019 por valor de \$410.000
10. Cuota de administración en mora de septiembre del 2019 por valor de \$410.000
11. Cuota de administración en mora de octubre del 2019 por valor de \$410.000
12. Cuota de administración en mora de noviembre del 2019 por valor de \$410.000
13. Cuota de administración en mora de diciembre del 2019 por valor de \$410.000
14. Cuota de administración en mora de enero del 2020 por valor de \$435.000
15. Cuota de administración en mora de febrero del 2020 por valor de \$435.000
16. Cuota de administración en mora de marzo del 2020 por valor de \$435.000
17. Cuota de administración en mora de abril del 2020 por valor de \$435.000
18. Cuota de administración en mora de mayo del 2020 por valor de \$435.000
19. Cuota de administración en mora de junio del 2020 por valor de \$435.000
20. Cuota de administración en mora de julio del 2020 por valor de \$435.000
21. Cuota de administración en mora de agosto del 2020 por valor de \$435.000
22. Cuota de administración en mora de septiembre del 2020 por valor de \$435.000 las anteriores vencidas a los diez días de cada mes. Total, capital a hoy \$9.120.000

**SEGUNDO:** Por concepto de intereses del 2,46% equivalente a cada mes vencido acumulando el anterior así.

- a) Intereses de la cuota de administración en mora de diciembre del 2018 por valor de \$7011.
- b) Intereses de la cuota de administración en mora de enero del 2019 por valor de \$17.097
- c) Intereses de la cuota de administración en mora de febrero del 2019 por valor de \$27.183.
- d) Intereses de la Cuota de administración en mora de marzo del 2019 por valor de \$37.269.

JURISTA

- 
- e) Intereses de la Cuota de administración en mora de abril del 2019 por valor de \$47.355
  - f) Intereses de la cuota de administración en mora de mayo del 2019 por valor de \$57.441
  - g) Intereses de la cuota de administración en mora de junio del 2019 por valor de \$67.527
  - h) Intereses de la Cuota de administración en mora de julio del 2019 por valor de \$77.613.
  - i) Intereses de la cuota de administración en mora de agosto del 2019 por valor de \$87.699.
  - j) Intereses de la cuota de administración en mora de septiembre del 2019 por valor de \$97.785.
  - k) Intereses de la cuota de administración en mora de octubre del 2019 por valor de \$107.871.
  - l) Intereses de la cuota de administración en mora de noviembre del 2019 por valor de \$117.957.
  - m) Intereses de la cuota de administración en mora de diciembre del 2019 por valor de \$128.043
  - n) Intereses de la cuota de administración en mora de enero del 2020 por valor de \$138.744
  - o) Intereses de la cuota de administración en mora de febrero del 2020 por valor de \$149.445
  - p) Intereses de la cuota de administración en mora de marzo del 2020 por valor de \$160.146.
  - q) Intereses de la cuota de administración en mora de abril del 2020 por valor de \$170.847
  - r) Intereses de la cuota de administración en mora de mayo del 2020 por valor de \$.181.148
  - s) Intereses de la cuota de administración en mora de junio del 2020 por valor de \$192.249.
  - t) Intereses de la cuota de administración en mora de julio del 2020 por valor de \$202.950
  - u) Intereses de la cuota de administración en mora de agosto del 2020 por valor de \$213.251
  - v) Intereses de la cuota de administración en mora de septiembre del 2020 por valor de \$224.252. las anteriores vencidas a los diez días de cada mes. Total, intereses \$2.511.783

**TERCERO:** Total capital y la suma de los intereses conforme la certificación que se allega es de: \$11.631.783

Adjunto certificación contable emitida por el conjunto.

Atentamente,

LEIDY FERNANDA SALGADO BUITRAGO  
T.P. N° 231091 del Consejo Superior de la Judicatura.  
Correo electrónico: [fernandaabogada@gmail.com](mailto:fernandaabogada@gmail.com)

Yo, Daycy Peñuela Bermudez, como administradora del EDIFICIO CARLINA- PROPIEDAD HORIZONTAL y en calidad de Representante Legal del mismo:

**CERTIFICO**

Que: CARLOS VARGAS BENITEZ, propietario del Apartamento 105 del mencionado conjunto, ubicado en la Cl 141 No. 7B 50 de la Ciudad de Bogotá, D.C.

Adscrito al conjunto por concepto de cuotas ordinarias de Administración las siguientes sumas:

CUOTA	AÑO	MES	Exigibilidad		VALOR	INT	# DI.	INT. MORA	HORAS/DIAS ASOCIADO	SALDO ACUM
			Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento						
Cuota Ord.	2018	Diciembre	01/12/18	31/12/18	385.000	2,46%	1	7.012		292.011
Cuota Ord.	2019	Enero	01/01/19	31/01/19	410.000	2,46%	2	17.097		710.108
Cuota Ord.	2019	Febrero	01/02/19	28/02/19	410.000	2,46%	1	27.170		1.130.281
Cuota Ord.	2019	Marzo	01/03/19	31/03/19	410.000	2,46%	4	97.260		1.601.540
Cuota Ord.	2019	Abril	01/04/19	30/04/19	410.000	2,46%	5	147.355		2.050.895
Cuota Ord.	2019	Mayo	01/05/19	31/05/19	410.000	2,46%	6	214.441		2.508.356
Cuota Ord.	2019	Junio	01/06/19	30/06/19	410.000	2,46%	7	297.527		3.005.883
Cuota Ord.	2019	Julio	01/07/19	31/07/19	410.000	2,46%	8	396.613		3.591.496
Cuota Ord.	2019	Agosto	01/08/19	31/08/19	410.000	2,46%	9	511.700		4.203.196
Cuota Ord.	2019	Septiembre	01/09/19	30/09/19	410.000	2,46%	10	643.786		4.946.982
Cuota Ord.	2019	Octubre	01/10/19	31/10/19	410.000	2,46%	11	793.871		5.740.853
Cuota Ord.	2019	Noviembre	01/11/19	30/11/19	410.000	2,46%	12	961.957		6.602.810
Cuota Ord.	2019	Diciembre	01/12/19	31/12/19	410.000	2,46%	13	1.158.043		7.660.853
Cuota Ord.	2020	Enero	01/01/20	31/01/20	485.000	2,46%	14	1.583.144		9.243.997
Cuota Ord.	2020	Febrero	01/02/20	29/02/20	435.000	2,46%	15	1.984.445		1.119.040
Cuota Ord.	2020	Marzo	01/03/20	31/03/20	425.000	2,46%	16	2.460.146		1.359.186
Cuota Ord.	2020	Abril	01/04/20	30/04/20	495.000	2,46%	17	3.013.847		1.842.033
Cuota Ord.	2020	Mayo	01/05/20	31/05/20	475.000	2,46%	18	3.647.548		2.469.581
Cuota Ord.	2020	Junio	01/06/20	30/06/20	435.000	2,46%	19	4.362.249		3.285.830
Cuota Ord.	2020	Julio	01/07/20	31/07/20	435.000	2,46%	20	5.158.950		4.323.780
Cuota Ord.	2020	Agosto	01/08/20	31/08/20	485.000	2,46%	21	6.138.651		5.507.431
Cuota Ord.	2020	Septiembre	01/09/20	30/09/20	435.000	2,46%	22	7.304.352		6.941.783
Total General					9.120.000			2.511.783	0	

Las cuotas aquí certificadas se hacen exigibles en forma anticipada dentro de los primeros diez días de cada mes.

La presente certificación se expide en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 48 de la Ley 675/01, en el juzgado de Bogotá dentro del ejecutivo del EDIFICIO CARLINA- PROPIEDAD HORIZONTAL, a los 17 (diecisiete) días del mes de septiembre de 2020.

  
**DAYCY PEÑUELA BERMUDEZ**  
 C.C. 41.756.839 de Bogotá  
 Administradora